

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

*Año del Bicentenario*

Resolución Nro. 84 /10

Expte. Nro.1629/2004

Buenos Aires, 11 de febrero de 2010.

Vistas las presentes actuaciones por las que el Presiente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, solicita que el Tribunal decrete feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 27, el día 25 de marzo del año 2010, con fundamento en el traslado de seiscientos legajos de expedientes al archivo del edificio de la Calle Villarino 2010 (Esc. Nro. 313/2010).

Por ello,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el art. 2º del Reglamento para Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 27, el día 25 de marzo del año 2010.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.



RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION